

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**RIVAS-VACIAMADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Advertido error material en el anuncio (03/23.800/10), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 149, de 24 de junio de 2010, relativo a la ordenanza reguladora de la Administración Electrónica y del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Donde dice: "... <http://sedeelectronica.rivas-vaciamadrid.org> ...".

Debe decir: "... <https://sedeelectronica.rivas-vaciamadrid.org> ...".

Lo que traslado para su conocimiento y se proceda a la corrección del citado error.

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de octubre de 2010.—La secretaria accidental, Silvia Gómez Merino.

(03/40.010/10)